

Bogotá D.C. Mayo 19 de 2026

Señor:

Daniel Quintero Calle
Superintendente Nacional de Salud
correointernosns@supersalud.gov.co ; daniel.quintero@supersalud.gov.co

Señor:

Giovanny López Mejía
Jefe de Oficina de Control Interno (E)
Oficina de Control Interno
Superintendencia Nacional de Salud
Giovanny.Lopez@supersalud.gov.co

Con copia a:

Doctor:

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la Republica
notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co.

Doctora:

Mónica Andrea Ulloa Ruiz
Procuraduría Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social
maulloa@procuraduria.gov.co

Doctor:

Edgar Julián niño carrillo
Contralor Delegado
Contraloría Delegada para el Sector Salud
cgr@contraloria.gov.co; edgar.nino@contraloria.gov.co,

Doctora:

Gloria Rocio Pereira Oviedo
Jefe de Oficina
Oficina Asesora de Planeación
Gloria.Pereira@supersalud.gov.co

Asunto: Entrega de Informe de Gestión – Periodo 15/04/2026 al 24/04/2026 –
Superintendencia Nacional de Salud

Cordial saludo,

De manera atenta, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 y demás disposiciones relacionadas con la entrega y recepción de asuntos y recursos públicos, me permito remitir el Acta de Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre

el quince (15) y el veinticuatro (24) de abril de 2026, con ocasión del ejercicio del encargo de las funciones del empleo de Superintendente Nacional de Salud, efectuado mediante el Decreto 0404 de 2026.

El informe adjunto contiene la relación de las principales actuaciones, gestiones, seguimientos y actividades adelantadas durante el periodo señalado, particularmente en lo relacionado con la coordinación institucional, el seguimiento a medidas especiales sobre entidades vigiladas, las actuaciones administrativas desarrolladas desde el Despacho y los asuntos estratégicos identificados durante el ejercicio temporal de las funciones.

De igual manera, se incorporan las recomendaciones y aspectos identificados para continuidad institucional, así como los anexos y soportes documentales correspondientes a las actuaciones reportadas.

Se precisa que, en consideración a la naturaleza transitoria del encargo y a la duración limitada del periodo objeto del presente informe, el documento se concentra en las actividades, actuaciones y asuntos priorizados desarrollados durante dicho lapso, conforme al alcance definido en el mismo.

Atentamente,

JAIME HERNAN URREGO RODRIGUEZ
Superintendente Nacional de Salud (E)
(Periodo 15/04/2026 -24/04/2026)

Anexos:

- Informe de Gestión – Periodo 15/04/2026 al 24/04/2026 (18 páginas).
- Anexo 1. E5-FT-1 – Ficha técnica “Lineamientos de metodologías e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control”.
- Anexo 2. E5-FT-3 – Memoria justificativa de los lineamientos para inspección, vigilancia y control.
- Anexo 3. E5-FT-6 – Análisis normativo simple.
- Anexo 4. Resolución mediante la cual se prorrogó la medida de vigilancia especial ordenada a DUSAKAWI EPS-I.
- Anexo 5. Resolución mediante la cual se impartieron órdenes derivadas de la prórroga de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar a EPS S.O.S. S.A.
- Anexo 6. Documentos y soportes relacionados con las actuaciones adelantadas frente al proceso de COOSALUD EPS S.A., en cumplimiento de las decisiones judiciales proferidas por el Tribunal Administrativo de Bolívar.
- Anexo 7. Reporte de gestión documental y transacciones tramitadas a través de los sistemas institucionales durante el periodo comprendido entre el 15 y el 24 de abril de 2026.

Los anexos y soportes documentales hacen parte integral del presente informe de gestión y acompañan el envío realizado.